

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente, (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Segunda seccion.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 711.

Sección de Fomento.—Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Fortuna para la enagenación de las leñas que puedan producir los pinos atacados por el incendio en 8, 9 y 10 de Agosto último en término de dicho pueblo; he acordado que el día 9 de Mayo próximo á las 12 de su mañana se verifique ante aquella Alcaldía con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del Distrito forestal, una segunda licitación bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* del día cinco del actual y tipo de tasación de cuatro mil quinientas pesetas.

Murcia 22 de Abril de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 703.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Secretaría general.—1.ª enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la ley de Instrucción pública vigente y en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso de ascenso las escuelas que resultan vacantes en los pueblos que se expresarán. Los aspirantes remitirán sus solicitudes, escritas de su puño y letra, en el término de un mes, á contar desde el día en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que la vacante corresponda, á la Junta de Instrucción pública de la misma, acompañadas de una certificación de buena conducta expedida por la Autoridad competente, y la hoja de sus méritos y servicios, legalizada por el Secretario de la Junta provincial y visada por el Presidente, en la que harán

constar bajo su firma todos los que reunan, así como el título que poseen.

Según lo prevenido en la ley y en la Real orden antes mencionadas, podrán aspirar á las escuelas incompletas todos los Maestros de primera enseñanza, y los que sin serlo posean el certificado de aptitud de que habla el artículo 181 de la ley; á las elementales completas, cuya dotación no llegue á 825 pesetas en las de niños y niñas, todos los Maestros de 1.ª enseñanza; á las elementales de oposición los Maestros que regenten otras escuelas obtenidas también por oposición ó por ascenso, siempre que cuenten tres años por lo menos de buenos servicios en las mismas y que el sueldo de la escuela á que aspiren no exceda en más de 275 pesetas del que disfrutan, y á las superiores los Maestros con título de esta clase que tengan los requisitos exigidos para estos últimos. Los Ayudantes ó segundos Maestros con título, que hubieren obtenido sus plazas por oposición, podrán también aspirar á las escuelas dotadas con igual sueldo al que disfrutan.

Provincia de Albacete.

La escuela superior de niños de Villarrobledo, dotada con el sueldo de 1350 pesetas, y emolumentos legales.

La sustitución de niñas de Fuente-álamo, con 412 pesetas 50 céntimos, y emolumentos legales.

Valencia 19 de Abril de 1887.—El Secretario general, Fernando Ros.

Número 703.

Conforme á lo dispuesto en Real orden de 4 de Mayo de 1875, que fija de nuevo los términos de redacción de la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á la que aspiren, pueden solicitar su traslación por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que se expresarán. Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante en el preciso término de 30 días, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el respectivo *Boletín oficial*.

Provincia de Albacete.

La escuela elemental completa de

niños de Ossa de Montiel, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

La sustitución de niñas de idem, con 312'50 id. é id. id.

La elemental completa de niños de San Pedro, con 625 id. é id. id.

La id. de niñas de id., con 625 idem é idem.

La de adultos de Alcalá del Júcar (nueva creación), con 740 y 185 pesetas para material y retribuciones.

Valencia 19 Abril de 1887.—El Secretario general, Fernando Ros.

Número 710.

Según la legislación vigente de Instrucción pública, han de proveerse por concurso de ascenso, las escuelas que á continuación se expresan:

Provincia de Alicante.

La escuela de niños sustitución de la superior de Villena, con 812'50 pesetas y emolumentos legales.

La de Elche, con 812'50 id. id.

La elemental de San Bartolomé (Orihuela), con 625 id. id.

La de ambos sexos de Tangel (Alicante), con 500 id. id.

La de Bacarat (Alicante), con 500 idem id.

La sustitución de niñas de Agost, con 412'50 id. id.

La de Tibi, con 412'50 id. id.

La de Torremendo (Orihuela), con 312'50 id. id.

La incompleta de Alzabara (Elche), con 375 id. id.

Concurso de traslado.

La escuela elemental de niños de Villena, dotada con 1375 pesetas y emolumentos legales.

La de Lóricha, con 825 id. id.

La de Senija, con 625 id. id.

La ayudantía de D. Joaquín Orozco de Alicante, con 625 id. id.

La sustitución de Casas de Beneficencia de Alicante, con 825 id. id.

La sustitución elemental de Aspe, con 550 id. id.

La idem de niñas de Riar, con 550 idem id.

Lo que por disposición del Sr. Rector de este distrito universitario, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valencia 21 de Abril de 1887.—El Secretario general, Fernando Ros.

Tercera seccion.

Número 607.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 15 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Escribazo.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, Conesa, García, Monmeneu, González, Fontes, Valcarcel, Sastre, Chico, Pérez y Abellán.

No habiendo concurrido el Diputado Secretario Sr. Spuche, se acordó le reemplaze interinamente el Sr. González.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

La Diputación acordó que las cuentas rendidas por la Depositaria y las de los Establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia refundidas en las primeras correspondientes al período ordinario y al de ampliación del año 1885-86, pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

No pudiendo aprobarse el reparto general entre los pueblos de la provincia, para cubrir el déficit del próximo presupuesto de la misma, ni otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión señalando las cuatro de la tarde para la inmediata y orden del día para la misma la aprobación del precitado reparto y demás asuntos pendientes.—El Presidente, Agustín Escribano.—El Diputado Secretario, Federico Chápuli.

Número 677.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 16 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, Monmeneu, Chico y Fontes.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1884.

Murcia, primera sección.

3 Joaquín Nicolás Alarcón; reconocido, inútil, excluido.

4 Lucas Navarro; no se presentó.

10 Matias Villoldo Jiménez; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

13 Carmelo Pagán García; recono-

cido, útil condicional, soldado en comprobación.

12 José Giobazelli Méndez; no se presentó.

18 José Gil Albero; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

Primer reemplazo de 1885.

2 Joaquín Berbejal Navarro; reconocido, inútil, recluta disponible.

5 Juan Verdú González; reconocido, inútil, recluta disponible.

8 José Plaza Hernández; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

10 Juan Martíni Ponzoa; enfermo, para 1.º Mayo.

14 Rafael Seva Chacón; se justifica haber fallecido.

16 Augusto Gutiérrez de Ceballos; enfermo, para 1.º Mayo.

23 Francisco Díaz San Nicolás; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

31 Antonio Clemares Martínez; tallado 1'540, recluta disponible.

57 Antonio Vazquez López; tallado 1'530, recluta disponible.

34 Angel Riquelme Ramírez; enfermo, para 1.º Mayo.

44 Luis Arias Marín; no se presentó.

48 Ramón Vidal Cuenca; tallado 1'540, recluta disponible.

65 Ramón Benavente Montalvo; enfermo, para el 1.º Mayo.

70 Manuel Sánchez Esteban; tallado 1'530, recluta disponible.

99 Antonio Delgado Botella; tallado 1'537, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

3 Juan Torres Faixá; reconocido, útil condicional, á observación.

10 Antonio Solera Pérez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

13 Enrique Orihuela; reconocido, útil condicional, á observación.

28 Gabriel García Romero; padre y hermano impedidos, reconocidos, impedidos, justifica, soldado condicional.

29 Miguel Durante García; no comparece, soldado sorteable.

31 Saturnino Frias Tirado; reconocido, útil condicional, á observación.

59 Virgilio de la Guardia Martí; reconocido, útil condicional, á observación.

61 Bartolomé Herrera Asensio; hermano en el ejército, no justifica, para el 1.º Mayo.

81 Manuel Ruiz Vicente; reconocido, útil condicional, á observación.

85 Genaro Albaladejo Ibáñez; enfermo, para 1.º Mayo.

98 Eduardo Juan Maceres; reconocido, útil condicional, á observación.

99 Ginés Vázquez Aguilar; enfermo, para 1.º Mayo.

Reemplazo de 1886.

2 Antonio Franco Grieguez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

6 Antonio Giner Vélez; que se le revise por el Ayuntamiento la excepción y se remita certificación que lo acredite el 19 Mayo.

9 Antonio Balsalobre Ruiz; no habiendo sido citado, para 1.º Mayo.

27 Gabriel Martínez Hernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

62 Lisardo López Martínez; padre ausente, no justifica, para 1.º Mayo.

63 Mariano Roca Romero; reconocido, útil, soldado sorteable.

69 Mariano Alarcón López; reconocido, útil condicional, á observación.

64 Manuel Medina Navarro; hermano impedido, no se presenta á ser reconocido, para 1.º Mayo.

70 Manuel Costa Lucas; reconocido, inútil, excluido totalmente.

76 Trinidad Ballester Paredes; reconocido, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1884.

Murcia, segunda sección.

1 Francisco Solano Espín; tallado 1'534, excluido.

6 Francisco Cortés Torralva; no se presentó.

10 Manuel Aren Carrión; reconocido, inútil, excluido.

13 José Alemán Artés; reconocido, útil, soldado.

14 José García López; no se presentó.

19 Francisco Yarza Matás; enfermo, para 1.º Mayo.

25 José Ripoll Vicente; reconocido, inútil, excluido.

26 Francisco García Gras; no se presentó.

29 Aurelio Font Pérez; no se presentó.

32 Juan Parejo Fernández; reconocido, útil, soldado.

45 Ramón Jorge Gómez; no se presentó.

56 Juan de Dios Fernández Rubí; no se presentó.

59 Manuel Manzanera Ruiz; enfermo, para 1.º Mayo.

69 Juan de Dios Rubio Molina; reconocido, inútil, recluta disponible.

72 Mariano Navarro García; tallado, 1'530, excluido.

94 Mariano Martínez Roca; tallado 1'525, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

4 José Ramos Martínez; reconocido, inútil, recluta disponible.

6 Joaquín González del Toro; reconocido, inútil, recluta disponible.

23 Felipe Esturillo Camacho; tallado 1'518, recluta disponible.

25 Mariano López Córdoba; enfermo, para 1.º Mayo.

31 José Ros Cánovas; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

36 José María García García; no se presentó.

49 Antonio Alcaráz Manresa; tallado 1'540, recluta disponible.

52 Antonio Navarro Jiménez; reconocido, útil, soldado.

55 Manuel Alcaráz Sánchez; tallado 1'515, recluta disponible.

71 Juan Gómez Alcántara; tallado 1'540, recluta disponible.

73 Vicente Reverte Callejas; enfermo, para 1.º Mayo.

77 José Ruiz Corbalán; reconocido, inútil, recluta disponible.

83 José María Bagís; reconocido, inútil, recluta disponible.

95 José María Sánchez Mateo; reconocido, inútil, recluta disponible.

103 Francisco Morote Yarza; tallado 1'540, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

5 Patricio López Ortega; no ha sido citado, para 1.º Mayo.

34 Fernando Pérez Lucas; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

43 Francisco Martínez Navarro; de viuda, justifica, soldado condicional.

51 Joaquín Albaladejo Rubio; padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

57 Antonio García García; reconocido, útil condicional, á observación.

58 Antonio Castro Fernández; de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

73 Angel Guardiola Ortega; enfermo, para 1.º Mayo.

75 Santos Rodríguez Paez, padre sexagenario, no justifica, para 1.º de Mayo.

78 José Arróniz González; reconocido, útil condicional, á observación.

110 Sebastián García Asensio; reconocido, útil condicional, á observación.

111 José Medina Noguera; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para 1.º Mayo.

84 Antonio Navarro Mora; de viuda, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1886.

2 Alfonso Torres Mellado; enfermo, para 1.º Mayo.

9 Antonio Fernández Méndez; no comparece, soldado sorteable.

11 Adolfo Lacarcel López; reconocido, útil, soldado sorteable.

13 Aurelio Eras Márquez; reconocido, útil condicional, á observación.

15 Bartolomé Ortíz Marín; de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

16 Diego Belmonte Toboso; reconocido, útil condicional, á observación.

17 Domingo Almela Colombo; reconocido, útil condicional, á observación.

21 Fabián Ros Albaladejo; de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

39 Ginés Baños Muñoz; renuncia á ser tallado, soldado sorteable.

51 José Galindo López, no comparece, soldado sorteable.

52 Juan López Rivera; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

61 Juan Molina Aragónés; de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

63 José Bó Bautista; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

70 Juan Padilla Hernández; enfermo, para 1.º Mayo.

71 Jesús Ruiz Garáz; reconocido, útil condicional, á observación.

74 Joaquín Fontes Alemán; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

85 José Nicolás Lorente; de viuda, justifica, soldado condicional.

86 José Ordáz López; reconocido, útil condicional, á observación.

102 Manuel Espín Vila; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

103 Pedro Ferrer Prieto; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

104 Pedro Bonache Cerdá; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

106 Ramón Bernabé Pujante; reconocido, inútil, excluido totalmente.

107 Ramón Leandro Tortosa; pa-

dre sexagenario, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

111 Tomás Acosta Castillo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1884.

Murcia, tercera sección.

2 Augusto Hilla Olivares; tallado 1'538, excluido.

15 Emilio Sánchez Giménez; reconocido, inútil, excluido.

34 José Hernández Tomás; no se presentó.

46 Francisco Navarro Olmos; tallado 1'540, excluido.

53 José Carrilero Noguera; reconocido, inútil, excluido.

130 José Hernández Gutiérrez; tallado 1'530, excluido.

148 Francisco Alcaráz Guillermo; tallado 1'528, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

5 Miguel Martínez Sánchez; reconocido, inútil, recluta disponible.

7 José Villaescusa Nicolás; no se presentó.

33 Francisco Nicolás Franco; tallado 1'544, segunda medición para el 18 de Mayo.

35 Santos Pérez Ruedas; reconocido, inútil, recluta disponible.

52 Agustín Montoya Morales; reconocido, inútil, recluta disponible.

56 Antonio García Gil; reconocido, útil, condicional, soldado en comprobación.

72 Mariano Martínez Giner; fallecido, que se justifique.

73 Víctor Expósito; no se presentó.

78 José Morales Carrillo; reconocido, inútil, recluta disponible.

89 Bernardo Balibrea González; no se presentó.

97 Manuel Balibrea Garay; no se presentó.

127 José Zamora Saez; reconocido, inútil, recluta disponible.

129 Pedro López Egea; tallado 1'520, recluta disponible.

143 Francisco Godínez Sánchez; tallado 1'502, recluta disponible.

153 José Romero Galera; tallado 1'565, reconocido, útil, soldado.

168 Antonio Balsalobre Ballester; tallado 1'525, recluta disponible.

175 Francisco Céspedes Alemán; no se presentó.

Segundo reemplazo de 1885.

7 José Arjona Buendía; reconocido, útil condicional, á observación.

9 Diego Micol Frutos; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

16 José Martínez Huertos; no comparece, soldado sorteable.

24 José Balibrea Cayuela; de viuda, justifica, soldado condicional.

32 Juan Pujalte Navarro; padre sexagenario, no justifica, para el 13 de Mayo.

33 Juan Monteagudo Olmo; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

58 Antonio Baeza Ortiz; enfermo, para el 13 Mayo.

94 Diego López Sánchez; enfermo para el 13 Mayo.

132 Mariano Hidalgo Ramón; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

133 José Nortés Nicolás; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

161 Carmelo Ferrer Cánovas; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

165 José Santiago Moreno; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

155 Juan Murciano Pérez; padre impedido, reconocido impedido, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1886.

1 Antonio Murcia Campillo; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

2 Antonio Riquelme Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

7 Antonio Balsalobre Barqueros; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

14 Antonio Hernández Marcos; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

19 Antonio Mayor Victoria; huérfano, justifica, soldado condicional.

21 Antonio Soler Rodríguez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

36 Francisco Iniesta Rodríguez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

39 Francisco Nicolás Mendez; se justifica haber fallecido, excluido totalmente.

50 Ignacio Gambín López; no comparece, soldado sorteable.

58 José Aliaga Vera; padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

69 José González Muñoz; de viuda, no justifica, para el 13 de Mayo.

60 Juan Franco Clemente; 1'550, en el Ayuntamiento y no conforme, tallado 1'545, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

73 José Franco Olivares; no comparece, soldado sorteable.

78 José Buendía Tortosa; no comparece, soldado sorteable.

80 Juan Marín Pérez; reconocido, útil, soldado sorteable.

96 José Ródenas Rubio; reconocido, útil condicional, á observación.

97 José Laborda Caballero; reconocido, útil condicional, á observación.

100 José Muelas Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

103 José María Eslava Más; reconocido, útil condicional, á observación.

104 José Cánovas del Aguila; reconocido, útil, soldado sorteable.

107 José María Cánovas Palazón; reconocido, inútil, excluido totalmente.

116 Miguel Nortes Alemán; de viuda, justifica, soldado condicional.

119 Manuel Mateo Mora; reconocido, útil condicional, en comprobación.

120 Nicolás Moñino Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

124 Pedro González López; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

125 Pedro Ballester Merino; reconocido, útil condicional, á observación.

34 Victorio Gracia Méndez; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1887.

Murcia, cuarta sección.

23 Domingo Guerrero Noguera; se justifica servir como voluntario, soldado sorteable.

Murcia, primera sección.

88 Nicolás López Navarro; en 1.º del actual, pendiente de curación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Aguilas.

87 Sebastián Franco López; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Molina.

13 Bernardino Ferrer Gomariz; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Mazarrón.

9 Alfonso Lardín Lardín; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Murcia, segunda sección.

43 Francisco Cortés Muñoz; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Murcia, tercera sección.

14 Antonio González García; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Murcia, séptima sección.

60 Francisco García Castejón; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Bullas.

51 Leopoldo Quijada Sánchez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1884.

Murcia, cuarta sección.

31 Antonio Fernández Frutos; pendiente de talla, hasta el 18 actual.

32 José Martínez Pereniguer; tallado 1'525, excluido.

37 José Jiménez Hernández; reconocido, inútil, excluido.

40 Juan Pérez Muñoz; reconocido, inútil, excluido.

47 Pedro Marques Tomás; tallado 1'510, excluido.

48 Pedro Fernández Sánchez; tallado 1'527, excluido.

50 Pedro Fernández Silvestre; tallado 1'524, excluido.

64 Fernando López Muñoz; reconocido, inútil, excluido.

67 Pedro Castaño Ruiz; reconocido, inútil, excluido.

82 Pedro Blas González Martínez; enfermo, para el 13 Mayo.

84 José González Marín; reconocido, inútil, excluido.

91 José Hernández Lucas; reconocido, inútil, excluido.

98 Madesto Expósito; tallado 1'530, excluido.

126 José Peñalver Romero; fallecido, que se justifique.

127 Juan García Munuera; tallado 1'532, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

10 Luis Perea Zandivar; reconocido, inútil, recluta disponible.

14 Félix Hernández Guerrero; reconocido, inútil, recluta disponible.

19 Juan Rodríguez Marín; reconocido, inútil, recluta disponible.

48 Luis Gómez Fraisinós; no se presentó.

50 Antonio Orenes García; reconocido, inútil, recluta disponible.

53 José Franco Martínez; reconocido, inútil, recluta disponible.

54 Matías Alegrín Cerezo; tallado 1'534, recluta disponible.

58 Leoncio de San Nicolás; reconocido, inútil, recluta disponible.

60 Antonio López Ros; tallado 1'540, recluta disponible.

64 Juan Lorca Serrano; tallado 1'545 y no conforme, segunda medición para el 13 del actual.

2 Fulgencio Castellón Cutillas; no se presentó.

59 Domingo Rex Lorente; reconocido, inútil, recluta disponible.

78 José Tornel Cerezo; tallado 1'540, segunda medición para el 18 del actual.

116 Juan Guillamón Robles; fallecido, que se justifique.

118 Francisco Montesinos Máiquez; reconocido, inútil, recluta disponible.

125 Luis del Cerro Torrecillas; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

126 Joaquín López García; reconocido, útil, no reclamada su excepción, recluta disponible.

150 José Montoya García; tallado 1'520, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

4 José Tortosa Zapata; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

12 Antonio Botía García; enfermo, para el 13 de Mayo.

19 Antonio López Espín; reconocido, útil condicional, á observación.

25 Mariano Lucas García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

29 Miguel Leal Monserrate; reconocido, útil condicional, á observación.

42 Andrés Martínez Pérez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

48 Antonio Romero Peñaranda; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

60 José Martínez Torrano; reconocido, útil condicional, á observación.

76 José Antonio Cano Rabadán; de viuda, tiene un hermano mayor de 17 años impedido, no comparece, para el 13 Mayo.

78 Pedro García Fenor; reconocido, útil condicional, á observación.

84 Domingo Carrascosa Nicolás; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

90 Pedro Jaén Velasco; no comparece, soldado sorteable.

92 Fernando Pérez Muñoz; padre sexagenario y hermano impedido, reconocido impedido, no justifica, para el 13 Mayo.

93 Mariano Alemán Pérez; perdida excepción, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

95 Antonio Armero Sabater; reconocido, útil condicional, á observación.

101 Antero de S. Nicolás; mantiene á la que le crió y educó, no justifica, para el 13 Mayo.

110 José Martínez Ros; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

130 Benito Martínez Bermúdez; no comparece por no haber sido citado, para el 13 Mayo.

132 Domingo Gil Lasheras; no comparece por no haber sido citado, para el 13 de Mayo.

138 Valentín Abellán Martínez; enfermo, para el 13 Mayo.

144 Juan Fernández Ballesta; no

comparece por no haber sido citado, para el 13 Mayo.

146 José Hellín Nicolás; no comparece por no haber sido citado, para el 13 Mayo.

Reemplazo de 1886.

1 Andrés Jiménez Botía; sufriendo condena, que se justifique.

4 Antonio Franco Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

6 Antonio Costa Rex; no ha sido citado, para el 13 Mayo.

7 Antonio Gómez Sáura; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

19 Antonio Bastida García; padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

20 Antonio López Sabater; perdida la excepción, reconocido, útil, soldado sorteable.

25 Antonio Almagro Vidal; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

26 Antonio García Pérez; no comparece, soldado sorteable.

34 Diego López Oñate; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

35 Estéban González Oyos; hermano en el ejército, excedente de cupo, soldado sorteable.

43 Félix Pérez Guerrero; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

45 Félix Jaén Marcos; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

50 Francisco Sáura García; hermano en el ejército, no justifica, pendiente hasta recibir el certificado.

51 Francisco Jiménez Capel; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

58 Francisco Vicente García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

65 José Martínez Pinar; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

71 Joaquín Lucas Lax; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

72 Juan Mateos Toral; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

75 Juan Hernández Arnaldos; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

83 Juan Galera García; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

91 José Pérez Martínez; huérfano, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

96 José Pérez Bernabé; reconocido, inútil, excluido totalmente.

100 José Martínez Rosillo; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 13 Mayo.

103 Juan José Navarro Abellán; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

105 José Díaz Vidal; huérfano, no justifica, para el 13 Mayo.

108 José López Pérez; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

111 Juan Serrano Fraisinós; no comparece, soldado sorteable.

113 Juan Marín Viyo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

114 José Cascales Beltrán; de viuda, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

117 José Pérez Velázquez; padre

sexagenario, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

118 Juan Cano Romero; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

120 Juan Navarro García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

124 José Abenza Pardo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

125 Matías Barceló Flores; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

140 Patricio López Martínez; reconocido, útil, soldado sorteable.

141 Patricio Hernández García; reconocido, útil condicional, á observación.

145 Pedro Ortega Peñaranda; reconocido, útil, soldado sorteable.

146 Patricio Aranda Martínez; tallado 1534, excluido temporalmente.

149 Ramón Gimeno Cantabella; reconocido, inútil, excluido totalmente.

154 Salvador Martínez Pérez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

156 Victor Valverde Franco; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Reemplazo de 1887.

71 José Hernández García; en 1.º Abril pendiente de hermano en el ejército, no justifica, para el 13 Mayo.

Cartagena, primera sección.

22 Armando Ferrer Córdoba, en sesión de ayer pendiente de observación el padre, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

Redenciones.

Se acordó admitir las siguientes:

Primer reemplazo de 1885.

Cartagena, cuarta sección.

99 Antonio García Navarro.

Cartagena, quinta sección.

38 Juan García Pérez:

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 664.

COMANDANCIA MILITAR

DE MURCIA

Secretaría.—Aviso.

Ignorándose el domicilio de Antonio López y Josefa Fernández, consortes y padres del soldado José, del reemplazo de 1874, cupo de esta ciudad, perteneciente al Regimiento caballería lanceros del Rey y fallecido en el hospital de Córdoba en 1876, se hace saber por el presente anuncio, para que llegando á noticia de los interesados, se personen en este centro á recojer documentos.

Murcia 14 de Abril de 1887.—El Secretario, E. Salvat. 4-8

Número 718.

CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE MURCIA

Anuncio.

El día cuatro de Mayo próximo á la una de su tarde tendrá lugar en el cuartel de Carabineros, situado en el

barrio de San Antonio Abad, extramuros de esta plaza, la venta de un caballo que ha resultado inútil para el servicio del instituto, siendo de cuenta del comprador el gasto que ocasiona la inserción del presente anuncio y demás que se originen.

Cartagena 21 de Abril de 1887.—El Coronel, Teniente Coronel primer Jefe, Manuel Alvarez Gampana.

Sexta sección.

Número 719.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA

Presupuestos.

Se hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1887-88, queda expuesto al público, por término de quince días en la Secretaría municipal que comenzarán á contarse desde la fecha.

Murcia 22 de Abril de 1887.—Rufino M. Baldo.

Anuncios.

Número 717.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS
DE MOLINA

Don Juan de Dios Gil Galindo, arrendatario de consumos de la villa de Molina.

Hago saber: Que de acuerdo con el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, se han señalado para la cobranza del cuarto trimestre del reparto formado por este arriendo, entre los vecinos domiciliados en el extrarradio de la misma, los días del uno al cuatro inclusive del mes de Mayo próximo, á cuyo fin se hallará abierto el despacho de esta Administración, sita en la calle del Carril, núm. 45, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde.

Lo que se hace saber á los interesados para que por el cumplimiento del presente, se eviten incurrir en los apremios que determina la Instrucción de 20 de Mayo de 1884.

Molina 22 de Abril de 1887.—Juan de Dios Gil.

Número 720.

ADMINISTRACION

DEL IMPUESTO DE CONSUMOS DE ALHAMA

En consonancia con lo prevenido en el tercer párrafo del art. 167 del reglamento provisional para la administración y cobranza de dicho impuesto, fecha 16 de Junio de 1885, y teniendo en cuenta las relaciones de armonía que existen entre esta disposición y la Instrucción sobre procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 20 de Mayo de 1884, se hace saber á los habitantes del extrarradio de este distrito municipal, que la cobranza del 1.º y 2.º trimestres del presente año económico de 1886 á 87 por conciertas y encabezamientos, para el pago del repetido impuesto en la notada zona, estará abierta durante los días del 1.º al 4 inclusive del mes de Mayo próxi-

me, en la casa núm. 7 de la calle de los Olmos de la localidad, en las horas desde las siete de la mañana é las seis de la tarde.

Debiendo advertirse, que espirado el susodicho término de pago voluntario, incurrirán los morosos en los recargos de Instrucción y se procederá contra ellos por la vía de apremio hasta conseguir realizar todos los descubierto.

Lo que para general inteligencia de los contribuyentes, se hace notorio por edictos en el casco del pueblo y en las diputaciones rurales interesadas:

Alhama 20 de Abril de 1887.—El arrendatario, Miguel Vivancós.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Función para hoy.—El drama en cinco actos «La locura de amor», y el sainete «Los palos deseados».

A las 8 y 1/2.

Entrada general, 75 cts. de pts.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Gregorio y S. Gil de Sigüenza.

VELA Y ALUMBRADO.

En las iglesias de las Agustinas.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

FILIACIONES.

Se venden por cientos ó millares segun se desee.

Se hacen tambien toda clase de modelaciones para las referidas corporaciones.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten, previo pago.

Murcia.—Imp. de Juan Fernández